Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Año; en el que fue servido mandar, se alzasen
los Mavios de Aguardiente q. havia en los Pueblos
de dho Reyno, y que desde el primero dia de dho mes de
Septiembre corriese de quenta de sus Consejos la cobran
za de los legitimos dros. de dha Espezie, o bien exi
giendolos de los Puestos ppdos. o por repartimto. o como mas
les combiniese, sattes faziendo la Cantidad q. a cada
uno le tocase de pro ratteo, segun el valor, y cotta
que el dho Reyno havia pagado a S. Mg. por ra
zon de dha Espezie a cuio fin, y contribuzion se ex
pidiera Real ynstruzion para su arreglo; por lo que
debiendo precaver Mavilla el agravio que se le ocasio
naria en que el dho Aguardiente se vendiese sin
contribuir los dros. que por S. Mg. se mandase, y tenido en
tendido que en el Convento de Mezzenarios descal
zos Mavilla se Mava fabricando libremte. la dha Es
pezie y vendiendo por menor en la taberna que tiene den
tro de su sagrado; se acordo por Mavilla en el expre
sado dia dos de dho mes de Septiembre, que por el presente
Escno. se pasase Recado politico, al Prelado de dho
Convento para que se sirviese zesar en la fabrica, y
venta de dho Aguardiente en consideraziones a que no
era justo, que por dho Convento se perzibiesen los dros.
que en la fabrica y venta de dha Espezie, se causaban
a favor de la Real Hazienda, y que por Mavilla se
hubiesen de pagar, sin perzivir ningunos: y que con e
fecto haviendose pasado dho Recado politico al M. Rdo.
Padre Fr. Fernando de S. Sn. Joseph Prelado de dho Convto.
en siete del zitado mes de Septiembre, y respondido
Mava pronto a zesar en la venta por menor de dho